

## **EL OCASO S.A.S.**

### ESTATUTO

Por disposición de la Dra. María Julia Petracco a cargo del Registro Público de Venado Tuerto en autos caratulados: EL OCASO S.A.S. /Constitución; (Expte. 358/21) según decreto de fecha 09/08/2021 se ordena la siguiente publicación de edictos.

Fecha Constitución: 25 (Veinticinco) de Junio del Año 2021, Socio Diego Raúl Carignano, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 28.859.737, nacido el día 29 de Julio de 1.981, apellido materno Guillan, de profesión Productor Agropecuario, CUIT Nº 20-28859737-6, de estado civil soltero, domiciliado en Calle San Martín Nº 944 de la Localidad de Santa Isabel, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Denominación - Domicilio: La sociedad se denomina "El Ocaso S.A.S." y tiene su domicilio legal en la Localidad de Santa Isabel, Departamento General López Provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración es de 20 (veinte) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de Terceros y/o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades:

Explotación Agrícola: Producción de semillas, cereales, oleaginosas y granos en general, de todas sus especies y subespecies, mediante la explotación de campos propios y/o de terceros, bajo cualquier título, comprendiendo todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, su depósito, traslado y comercialización.

Explotación Ganadera: Mediante la explotación de campos propios y/o de terceros afectados a la cría, engorde, invernada, reproducción, mestización y cruce de todo tipo de Ganado.

Transporte: Servicios de transporte automotor de cargas generales de mercaderías, a corta, media y larga distancia, ya sea con vehículos propios y/o de terceros.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Capital: El capital social es de \$ 100.000 (pesos cien mil) representado por 10.000 (diez mil) acciones de \$ 10 (pesos diez), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme Artículo 44 Ley 27.349.

Acciones: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su

designación. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Órgano de Gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el Art. 44, Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del Art. 55 LGS.

Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Suscripción e Integración del Capital Social: El capital social de \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 10.000 (diez mil) acciones ordinarias de \$ 10 (pesos diez), valor nominal cada una es suscripto en su totalidad por el único socio Señor. Diego Raúl Carignano.

La integración se realiza totalmente en efectivo, el 25% en este acto y el 75% restante también en efectivo dentro del término de 2 (dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

Designación de los miembros que integrarán el órgano de administración: De común acuerdo y conforme disposiciones de los Estatutos Sociales el Órgano de Administración quedará integrado por un (1) Titular y un (1) Suplente. Se designan por unanimidad a las siguientes personas:

Titular: Diego Raúl Carignano, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 28.859.737, nacido el día 29 de Julio de 1.981, apellido materno Guillan de profesión Productor Agropecuario, CUIT Nº 20-28859737-6, de estado civil soltero, domiciliado en Calle San Martín Nº 944 de la Localidad de Santa Isabel, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Suplente: Juan Ignacio Carignano, de nacionalidad argentino, DNI Nº 44.235.875, nacido el día 04 de Abril de 2003, apellido materno Teppaz estudiante, CUIL 20-44235875-4, de estado civil soltero domiciliado en Calle San Martín Nº 944 de la Localidad de Santa Isabel, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Todos presentes en este acto aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Sede Social sita en Calle San Martín Nº 944 de la Localidad de Santa Isabel, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Se fija la Sede Social en Calle San Martín Nº 944 de la Localidad de Santa Isabel, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 11 de Agosto de 2021.

\$ 345,18 456591 Ago. 26

---

## **TRANSPORTE DOVIS S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 07 de julio de 2021.

2. SOCIOS: Alcides Santiago Dovis, apellido materno "Theumer", fecha de nacimiento 01 de febrero de 1959, titular del Documento Nacional de Identidad N° 12.814.207, CUIT N° 20-12814207-0, divorciado según sentencia judicial de fecha 04 de octubre del año 2006, tramitada en autos caratulados "Expediente N° 955 Año 2005, Dovis Alcides Santiago y otra, s/Divorcio Vincular", por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral- de San Cristóbal, Santa Fe, argentino, transportista, domiciliado en calle Pedro Monfrini N° 214 de la localidad de Selva, provincia de Santiago del Estero; y César Martín Dovis Rosa, apellido materno "Rosa", fecha de nacimiento 07 de marzo de 1981, titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.503.125, CUIT N° 20-28503125-8, soltero, argentino, transportista, domiciliado en calle Pedro Monfrini N° 214 de la localidad de Selva, provincia de Santiago del Estero.

3. DENOMINACION: "TRANSPORTE DOVIS S.A.".

4. DOMICILIO: Mariano Moreno N° 529 de la localidad de Ceres, provincia de Santa Fe.

5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte y Servicios: Explotación del transporte terrestre de mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de cargas. Servicios empresariales de logística y gestión de ventas para empresas. b) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos y comercialización de cereales, oleaginosas y materias primas derivadas de la actividad agrícola y ganadera; la cría, engorde, invernación, mestización y cruce de ganado y aves; y prestación de servicios agrícolas a terceros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.-),

representado por CUATROCIENTAS MIL (400.000) ACCIONES de pesos UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: Director Titular - Presidente: Alcides Santiago Dovis, D.N.I. Nº 12.814.207, CUIT Nº 20-12814207-0, domiciliado en calle Pedro Monfrini Nº 214 de la localidad de Selva, provincia de Santiago del Estero; y como Director Suplente: César Martín Dovis Rosa, D.N.I. Nº 28.503.125, CUIT Nº 20-28503125-8, domiciliado en calle Pedro Monfrini Nº 214 de la localidad de Selva, provincia de Santiago del Estero.

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año.

\$ 189 458786 Ago. 26

---

### **GRUPO XXI LIBROS S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GRUPO XXI LIBROS S.R.L. s/Modificación al contrato social; Expediente Nº 1301/2021, que tramita por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: que la Sra. María Gabriela Bultynch, cede, vende y transfiere al Sr. Alberto Augusto Bultynch la totalidad de su participación, osea, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una que le pertenecen en la sociedad "Grupo XXI Libros S.R.L.". A raíz de la presente cesión el artículo quinto de la sociedad queda redactado de la siguiente manera: Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) dividido en mil quinientas cuotas de diez (\$ 10) pesos cada una que los socios suscriben e integran en efectivo de la siguiente manera: El socio Alberto Augusto Bultynch, suscribe mil cincuenta (1.050) cuotas, representativas del setenta por ciento (70%) del capital que significan \$ 10.500; y el socio Javier Adrián Bultynch suscribe cuatrocientas cincuenta (450) cuotas, representativas del treinta por ciento (30%) del capital, que significan \$ 4.500. Santa Fe, 27 de Julio de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 75 456605 Ago. 26

---

### **GRUPO INVERSIONES S.R.L.**

## MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GRUPO INVERSIONES S.R.L. s/Modificación al contrato social; en el expediente 1471/2020, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello para hacer saber que:

1- Reforma contractual del artículo Tercero, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo Tercero: Servicio de diseño, desarrollo, monitoreo e implementación de procesos y procedimientos de sistemas de información y gestión dirigidos a entidades prestadoras de servicios. b) Inmobiliaria: Compra venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, propios y/o ajenos; administración de inmuebles ya sean propios o de terceros; contando para su desarrollo con profesional habilitado entre sus socios. c) Administración: De Fideicomisos de Construcción, de Loteo, de Ventas y de Garantía, pudiendo ser Fiduciario, Fiduciante, Beneficiario y Fideicomisario de los mismos; Consorcios de Propiedad Horizontal regidos por las Leyes 13.512 y 19.724, de Complejos Urbanísticos como Countries, Barrios Privados y Clubes de Campo; d) Desarrollo de Proyectos Inmobiliarios sean ellos con bienes propios y/o ajenos. e) Organizar, administrar, importar, exportar y transferir Franquicias, Know-How, marcas, patentes y modelos de utilidad ya sean propios o de terceros que se relacionen con el punto a), b), c) y d).

Para la consecución de su objeto la sociedad contará con la asistencia profesional pertinente cuando la ley así lo exija y tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptado por las leyes vigentes y este contrato, inclusive la presentación en licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, ser proveedor del estado Nacional, Provincial, Municipal y/o Comunal, todo ello en relación con sus fines.

2- Reforma contractual por aumento de Capital del artículo Cuarto, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones cien mil (\$ 2.100.000,00) dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos doscientos diez (\$ 210) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: dos mil ochocientos dieciséis (2816) cuotas a nombre de Manuel Alberto Salva, CUIT 23-26860127-9; dos mil ochocientos dieciséis (2816) cuotas a nombre de María Gimena Salva, CUIT 27-28073829-3, dos mil ochocientos dieciséis (2816) cuotas a nombre de María Florencia Salva, CUIT 27-30501899-1, un mil doscientas cincuenta y dos (1252) cuotas a nombre de Mauro Luis María Aranda, CUIT 20-26716793-2, trescientas (300) cuotas a nombre de Mauro Facundo Magrán, CUIT 20-34014209-9. Las cuotas se integran en este acto en un cien por ciento en dinero en efectivo.

Santa Fe, 11 de Junio de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 122 456667 Ago. 26

---

**GALTRES S.A.S.**

## ESTATUTO

A los 19 días del mes de Abril de 2021 se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificadas que se denominara "Galtres S.A.S." cuyos socios son: María Florencia Galaretto, argentina, DNI 25.002.381, CUIT 27-25002381-8, estado civil soltera, fecha de nacimiento 23/11/1975, domiciliada en calle Urquiza 305 de la ciudad de San Lorenzo, Eduardo Lucas Galaretto, argentino, DNI 25.531.556, CUIT 20-25531556-1, estado civil soltero, fecha de nacimiento 01/03/1977, domiciliada en Urquiza 305 de la ciudad de San Lorenzo y German Luciano Galaretto, argentino, DNI 27.693.857, CUIT 20-27693857-7, estado civil soltero, fecha de nacimiento 07/10/1979, domiciliado en Urquiza 305 de la ciudad de San Lorenzo.

Duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: explotación directa en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra venta y acopio de cereales.

Capital Social: \$ 60.000 representado por sesenta mil acciones de un (1) pesos, valor nominal c/u. María Florencia Galaretto suscribe 20.000 acciones que ascienden a un total de \$ 20.000 que representa el 33,33 % del capital social, Eduardo Lucas Galaretto suscribe 20.000 acciones que ascienden a un total de \$ 20.000 que representa el 33,33 % del capital social y German Luciano Galaretto suscribe 20.000 acciones que ascienden a un total de \$ 20.000 que representa el 33,34 % del capital social. La administración y representación estará a cargo de Eduardo Horacio Galaretto, DNI 5.410.375, quien actuará como administradora titular y de María Teresa Vermtglio, DNI 6.052.422, quien actuará como administradora suplente. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Cierre de ejercicio social: 31 de Marzo de cada año.

Cede Social Urquiza 305 - San Lorenzo - (Santa Fe).

\$ 80 456659 Ago. 26

---

### **INFOSEG S.R.L.**

#### CESION DE CUOTAS

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley la cesión de cuotas sociales del señor Hellmut Otto Rock, (DNI 6.208.789) a favor del señor Claudio Andrés Rock, (DNI 14.304.154), por un total de 9.600 (nueve mil seiscientas) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de pesos noventa y seis mil (\$ 96.000), quedando así modificada la cláusula quinta del Contrato Social. Asimismo, se modifica la cláusula Sexta del referido Contrato Social, en virtud a la cual la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los señores socios Claudio Andrés Rock y María Graciela Puche,

quienes revestirán el carácter de socios gerentes, y a cuyo fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. El resto de las cláusulas quedan con su redacción original. Todo así, conforme instrumento de fecha 06/08/2021.

\$ 45 456913 Ago. 26

---

## **DISTRIBUIDORA**

## **LOS AMIGOS S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 05 de julio de 2021.
2. SOCIOS: Claudio Andrés Sola, apellido materno Garetto, nacido el 8 de octubre de 1966, titular del D.N.I. Nº 18.099.961, CUIT Nº 20-18099961-3, casado en primeras nupcias con Verónica Susana Fernández, Ingeniero, argentino, domiciliado en calle Galisteo Nº 193 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; y Fabio Cesar Sudano, apellido materno Benassi, nacido el 10 de Noviembre 1970, titular del D.N.I. Nº 21.583.915, CUIT Nº 20-21583915-0, casado en primeras nupcias con Sandra Carina Luna, comerciante, argentino, domiciliado en calle San Luis Nº 94 de la localidad de Ataliva, Provincia de Santa Fe;.
3. DENOMINACION: "Distribuidora Los Amigos S.A."
4. DOMICILIO: San Luis Nº 94 de Ataliva, Provincia de Santa Fe.
5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.
6. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: administración y explotación de distribuidora dedicada a la compra, venta, representación, comisión, consignación y distribución de bebidas con y sin alcohol, productos alimenticios y dietética, artículos de bazar e higiene y otro tipo de productos no alimenticios vinculados a la venta en supermercados y/o almacenes mayoristas o minoristas. b) Transporte: Transporte automotor de productos alimenticios y no alimenticios indicados en el punto anterior, por cuenta propia y/o de terceros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
7. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000.-), representado por TRESCIENTAS CINCUENTA MIL (350.000) ACCIONES de pesos UNO (\$ 1,00) valor

nominal cada una.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: Director Titular - Presidente: Fabio Cesar Sudano, D.N.I. Nº 21.583.915; y como Director Suplente: Claudio Andrés Sola, D.N.I. Nº 18.099.961.

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Abril de cada año.

\$ 151 458785 Ago. 26

---

### **ADV SERVICIOS S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Socios: En la ciudad del Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 20 días del mes de Julio del año dos mil veintiuno, entre German Angel Palacio, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de Diciembre de 1970, con DNI Nº 21.511.720; CUIT 20-21511720-1, de profesión comerciante, de estado civil casado, en primeras nupcias con María Carolina Rastelli, DNI Nº 22.592.383, con domicilio en la calle Rubén Darío Nº 1349, de esta ciudad de Rosario, y Esteban Toribio Celiz, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de Febrero de 1972, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, según Sentencia Judicial 2058 de fecha 24/06/2019 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, con DNI Nº 22.438.828, CUIT 20-22.438.828-5, con domicilio en Marcos Paz 3353 de Granadero Baigorria, todos hábiles para contratar y mayores de edad; deciden celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a las disposiciones de la ley 19.550 y sus modificaciones y conforme las siguientes cláusulas. Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina ADV Servicios S.R.L., y tiene su domicilio legal en la calle Mar del Plata 380 bis de la ciudad de Rosario.

Duración: Su duración es de 20 años a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: la reparación de auto elevadores y máquinas viales; la venta y colocación de repuestos en los mismos, servicio de chapa y pintura en general, mecánica integral de motores. Servicios de reparaciones navales, reparaciones de camiones, reparaciones de grupos electrógenos, reparaciones de motores estacionarios, reparaciones de equipos complementarios para el transporte marítimo, reparación y venta de repuestos para equipos viales, sistemas de inyección, sistemas hidráulicos y sistemas mecánicos.

Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y



exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.

Capital: El capital social se fija en pesos quinientos mil (\$ 500.000) representado por veinticinco mil (25.000) cuotas de veinte pesos (\$ 20) cada una de valor nominal.

Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, German Angel Palacio o Esteban Toribio Celiz, quienes en este mismo acto son designados gerentes.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 75 457845 Ago. 26

---

## **AGRO COW S.A.S.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza - Dra. Mirian Graciela David - Secretaria, hace saber que en autos caratulados: AGRO COW S.A.S. s/Estatuto y designación de autoridades; (Expte. N° 161/2021) CUIJ 21-05291545-4 - se ha ordenado la siguiente publicación:

1.- Socios Sergio German Oehrli, de nacionalidad argentino, nacido el 26/01/1976, casado, DNI N° 24.523.035, CUIT/CUIL N° 20-24523035-5, de apellido materno "Mendoza", domiciliado en calle Avda Pte. Perón N° 1492 de la ciudad de Vera, departamento Vera, provincia de Santa Fe, productor agropecuario.

3.- Denominación: "AGRO COW S.A.S."

4.- Domicilio: Avda. Pte. Perón N° 1492 de la ciudad de Vera, departamento Vera, provincia de Santa Fe.

5.- Plazo de duración: Treinta (30) Años - contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6.- Objeto: "Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Agropecuarias: a) Explotación: Explotación directa por sí, o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernada, venta, cruce de ganado y/o hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivos, compra, venta y acopio de cereales; incorporación y recuperación de tierras áridas, caza y pesca, y/o ejecución de toda otra operación y/o proceso agrícola-ganadero derivado de las actividades descriptas, así como implementación de sistemas alternativos de

alimentación de hacienda, preparación de suelos para cosechas, y preparación de cosechas para mercados. b) Industriales: Industrialización y/o elaboración y/o fabricación de productos y sub-productos de la ganadería, incluso elaboración de productos lácteos; de la alimentación; forestales; madereros; toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. c) Comerciales: Compra, venta, intermediación, consignación, acopio, transporte, distribución, exportación e importación de todo tipo de productos y/o materias primas relacionados con las actividades descritas en los incisos anteriores, sean mayoristas o minoristas; actuar como corredor, comisionista y/o mandataria de los productos y/o de los artículos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicten las autoridades competentes.

Para la ejecución de todo lo precedentemente expuesto, la Sociedad tendrá capacidad legal absoluta para llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y operaciones referidas a lo aquí descripto y plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

7.- Capital Social: El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil. (\$ 250.000), representado por 2.500 acciones, de pesos: cien (\$ 100), valor nominal cada una. Suscripción e integración: socio Sergio German Oehrli 2.500 acciones de \$ 100.000; valor nominal cada una. Capital total suscrito e integrado \$ 250.000. Pesos: doscientos cincuenta mil.

8.- Administración y Representación: La Administración y Representación de la Sociedad, estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Durarán en el cargo hasta que se designa su reemplazante.

Representante y Director Titular: Sergio German Oehrli.

Director Suplente: Jimenez María Cecilia, D.N.I. Nº 25.240.457 - CUIT Nº 27-25240457-6 - Nacionalidad: Argentina - Fecha de Nacimiento: 16/06/1.977 - Comerciante - Casada - Domiciliada en Avda. Pte. Perón Nº 1.492 - Dpto. Vera - Santa Fe.

9.- Garantía: Los directores en ejercicio deberán prestar una garantía de sus funciones en la suma de \$ 50.000,00, pudiendo contratar un seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad, que cubra dicha suma.

10.- Organo de Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas, conforme lo previsto en el art. 55 de la Ley General de Sociedades.

11.- Fecha de cierre ejercicio social: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año.

Secretaria: Dra. Mirian G. David.

Reconquista, 13 de Agosto de 2021.

\$ 165 457635 Ago. 26

---

**ANDES PATAGONIA S.R.L.**

## CONSTITUCIÓN DE S.R.L.

Socios: Matias Patiño Specter, DNI Nº 23.242.393, CUIT/CUIL 20-23242393-6, de nacionalidad argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, nacido el 13 de Abril de 1973, con domicilio en calle Balcarce 342, Dpto. 4, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Alfredo Héctor Arguinzoniz, DNI Nº 22.462.493, CUIT/CUIL 20-22462493-0, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Marcela Del Rosario Cue, DNI 23.242.614, comerciante, mayor de edad, nacido el 14 de Marzo de 1972, con domicilio en calle Tucumán 727, de la ciudad de Alvarez, Rosario, provincia de Santa Fe y Silvana Marisa Arguinzoniz, DNI Nº 18.113.365, CUIT/CUIL 27-18113365-7, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, comerciante, mayor de edad, nacida el 27 de Octubre de 1966, con domicilio en calle Pje. Casablanca 1798, de la ciudad de Rosario.

Fecha del Instrumento: 15/04/2021.

Sede social: Balcarce 342, Dpto. 4, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Representación legal: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Fiscalización: está a cargo de todos los socios.

Designación de Gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como Gerente, al Sr. Matias Patiño Specter.

Objeto social: elaboración, comercialización y distribución de comidas, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con la industria gastronómica, dentro del ámbito nacional.

Plazo de duración: Diez (10) años, contados a partir de la fecha de su constitución.

Capital social: Se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), representado en trescientas mil (300.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Disolución y Liquidación: a cargo de el/los gerente/s en ejercicio, de acuerdo a los arts. 101 a 112 de la Ley 19.550.

\$ 65 457958 Ago. 26

---

**AM DESING S.R.L.**

RECONDUCCIÓN

Se hace saber que en la ciudad de Álvarez, Provincia de Santa Fe, a los 4 días del mes de Agosto de 2021 los Sres. Adrian Marcos Mansilla, argentino, DNI 29.669.226, CUIT 20-29669226-4, nacido el 24/09/1982, soltero, domiciliado en calle Bv. Nicolás Alvarez N° 635 de Alvarez, Provincia de Santa Fe, maestro mayor de obra y Susana Del Pilar Messi, argentina, DNI 12.375.558, CUIT 27-12375558-3, nacida el 27/08/1956, domiciliada en calle Bv. Nicolás Alvarez N° 635 de Alvarez, Provincia de Santa Fe, viuda de Abel Faustino Mansilla, ama de casa, convienen la reconducción de AM DESING S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 162, Folio 8537, N° 583 el 25/4/2011 y Aumento de capital inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 168, Folio 32522, N° 1942 el 18/10/2017, teniendo su domicilio legal en calle Chacabuco N° 695 de Alvarez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero, el término de duración será de 30 años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, el objeto de la misma será la construcción de inmuebles; la fabricación de aberturas de aluminio, la realización de trabajos de carpintería de aluminio y la venta al por mayor y al menor de los bienes que fabrique. El capital se fija en la suma de \$ 1.000.000 divididos en 10.000 cuotas de \$ 100 cada una de valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Adrian Marcos Mansilla suscribe 8.500 cuotas de \$ 100 cada una de capital, o sea la suma de \$ 850.000 y la Sra. Susana Del Pilar Messi suscribe 1.500 cuotas de \$ 100 cada una de capital, o sea la suma de \$ 150.000, encontrándose la suma de \$ 1.000.000 totalmente integrada. La administración, dirección y representación social será ejercida por el Sr. Adrián Marcos Mansilla, por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por reunión de socios al efecto. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de Septiembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general. La cesión de cuotas entre socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existente entre los socios continuadores. En caso de fallecimiento, o por cualquier otra causal que importe retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado, o por retirarse de la sociedad percibiendo su valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado, puedan tener con relación al balance general, que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio. La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Queda terminantemente prohibido a los socios intervenir en ningún trabajo o actividad a fin al objeto social de la sociedad, fuera de la misma. Y por cualquier duda o divergencia que se suscitare, será sometida a la decisión de los tribunales ordinarios de Rosario, a cuya competencia se someten los socios, renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el federal, si pudiere corresponderles.

Rosario, 18 de Agosto de 2021.

\$ 110 457676 Ago. 26

---

**ARROWWS ARGENTINA S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera

Nominación a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación:

1º) Domicilio de la Sociedad: Se establece la sede social en la calle Lamadrid Nave N° 1 Oficina 17 - Rosario.

2º) Gerencia: Milva Sofia Falzone, DNI N° 34.933.587 y Lisandro Bernabe Socrates Falzone, DNI N° 30.688.676, quienes actuarán indistintamente.

\$ 45 457698 Ago. 26

---

**ARGBRA S.R.L.**

**CONTRATO**

Socios: Cabeza Lacoste Santiago, de nacionalidad argentina, nacido en Belgrano, Pcia. de Buenos Aires, el 10/11/1975 de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Zuloaga 1751, de la ciudad de Funes, Pcia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI 24.957.342 y Grenno Prol, Glenn Sebastian, de nacionalidad uruguayo, nacido en Montevideo, el 22/03/1987, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Guido Spanno 25, de la ciudad de Acasusso, Pcia de Buenos Aires, quien acredita identidad con D.N.I. 93.996.730.

Domicilio Social: Los Ceibos N° 1884, de la ciudad de Funes, Pcia Sta Fe.

Duración: 5 (cinco) años a contar desde la inscripción en el R.P.C.

Objeto: La sociedad tendrá objeto:

- 1.- Fabricación de mosaicos;
- 2.- Fabricación de artículos de cemento, fibrocemento y yeso excepto hormigón y mosaicos.

Capital: \$ 500.000 (quinientos mil pesos).

Administración: a cargo del socio gerente. Cabeza Lacoste Santiago y Grenno Prol, Glenn Sebastian.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio: el 31/12 de cada año.

Disolución y liquidación: a cargo del o el gerente/s en ejercicio, según arts. 101 a 112, de la Ley N° 19.550.

\$ 55 457954 Ago. 26

---

**AVENTURANDO S.A.**

**DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD**

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de Abril de 2021, la sociedad Aventurando S.A. resolvió:

1) La disolución de la sociedad.

2) Designar como Liquidador al socio Ignacio Enrique Miles, DNI N° 20.598.651, CUIT 20-20598651-1, argentino, nacido el 27/01/69, casado, Contador Público, con domicilio en French 7955, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Rosario, 17 de Agosto de 2021.

\$ 45 457894 Ago. 26

---

**BARTOLO J. PONS S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 420/2021, CUIJ 21-05394099-1, se publica lo siguiente. La sociedad Bartolo J. Pons S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 13/04/2021 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente; designando a las siguientes personas para su conformación:

Presidente: Pons Andrea Beatriz, DNI 21.511.005, CUIT N° 27-21511005-8, nacida el 10/04/1970, apellido materno Condotto, estado civil casada, domiciliada en calle Remedios de Escalada 73 de la ciudad de Santa Clara de Saguier, Santa Fe.

Director Suplente: Pons Germán Edgardo, DNI 22.423.482, CUIT N° 20-22423482-2, nacido el 02/03/1972, de estado civil casado, de apellido materno Condotto, domiciliado en calle Alem 340 de la ciudad Santa Clara de Saguier, Santa Fe El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 11/08/2021. Julia Fascendino, Secretaria.

\$ 48 457915 Ago. 26

---

**BLANK S.A.S.**

SOCIEDAD POR ACCIONES

SIMPLIFICADA (S.A.S.)

2) Fecha de instrumento: 28/06/2021.

\$ 45 457843 Ago. 26

---